



## AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA Y PROVISIONAL DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE OFICIO (ATENCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES)

Debido a la urgente e inaplazable necesidad de cubrir las demandas actuales de cobertura para puestos de trabajo de Oficial de Oficio (Atención y Cuidado de Animales) y en espera de la resolución del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Oficio (Atención y Cuidado de Animales), convocado por Resolución de 8 de octubre de 2021 (BOE 19-10-21) y, previo acuerdo con el Comité de Empresa, se procede a ampliar provisionalmente la actual Bolsa de Oficial de Oficio (Atención y Cuidado de Animales) con las personas que han superado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición y que se relacionan en el Anexo.

Esta ampliación se añade a la actual Bolsa y tendrá vigencia hasta el momento en que sea aplicable la base 7.2 de la Resolución citada en el párrafo anterior

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido teniendo en cuenta las notas de todas las pruebas o ejercicios superados en la fase de oposición.

Debido a la excepcionalidad de la situación, a las personas que integran esta lista, no se les aplicará el apartado 6.2 del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal, de 4 de febrero de 2022.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el resto del contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

León, 26 de julio de 2022  
LA GERENTE,  
(P.D. 08/02/2021, BOCYL 15/02/2021)

Fdo: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	kDUGNKWkH4t+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	26/07/2022 12:47:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kDUGNKWkH4t+6B9ST4PK1w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kDUGNKWkH4t+6B9ST4PK1w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ANEXO**  
(Resolución 19/05/2022)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Nota Ex 1
**7999***	GONZÁLEZ MOREDA, NEREA	51,14
**5181***	RIO ORDÓNEZ, ARÁNZASU DEL	46,01
**7765***	VEGA ÁLVAREZ, PEDRO JOSÉ DE	43,95
**4651***	REY MIGUÉLEZ, JENIFER	36,67
**0293***	HERNÁNDEZ RODRIGO, GERARDO	35,59

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kDUGNKWkh4t+6B9ST4PK1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	26/07/2022 12:47:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kDUGNKWkh4t+6B9ST4PK1w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kDUGNKWkh4t+6B9ST4PK1w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

